2: Aldo Zittel

REPORTE DE TRANSMISION

14 OCT. 2016 10:38

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	831494770	14 OCT. 10:37	00'48	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 353 /2016.

Asunción, 14 de octubre de 2.016.-

SEÑORES
CARIMBOS INDUSTRIL Y COMERCIAL S.R.L.
Domicilio: Pdte. Franco Nº 723 Asunción.-
Tel/Fax: (021) 494.770 – 448.126.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 03/2016 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM." - ID Nº 307.767,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 271 de fecha 13 de octubre de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, en todos los ítems, con una sumatoria total de precios unitarios de guaraníes un millón ciento veintidós mil seiscientos G. 1.122.600, y por un monto mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones), y un monto máximo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Sin otro particular saludale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572